

Las paces transracionales desde el derecho a la paz: un camino hacia la calidad de vida no violenta

*Transrational Peace from the Right to Peace: A Path
towards a Non-violent Quality of Life*

Hilda Vargas Cancino*

Resumen

El primer apartado aborda el derecho a la paz desde la Declaración de Luarca del Derecho Humano a la Paz, así como los cuestionamientos y alguna justificación de su reconocimiento. El segundo apartado presenta la perspectiva transdisciplinaria del rumano Basarab Nicolescu, quien defiende la necesaria relación entre paz y transdisciplinariedad, destacando la importancia de salir del pensamiento parcelario y atomista a través del diálogo universitario con otras fuentes de conocimiento y saberes no académicos que sirvan para conformar una propuesta metodológica más inclusiva, que integren el arte, los saberes comunitarios, la espiritualidad, el reconocimiento de la Tierra como patria y la cultura de paz como engrane grupal, entre otros aspectos.

En el tercer apartado se continúa con una revisión del enfoque de Wolfgang Dietrich sobre paces transracionales, en las cuales se destaca el concepto de familia de paces, que incluye paces morales, modernas, postmodernas, energéticas y transracionales, estas últimas incluyentes de las anteriores, además de los aspectos míticos, artísticos y religiosos de las diferentes culturas. Se incluye la propuesta de Dietrich sobre el perfil de virtudes deseables del trabajador por la paz, basada en los trabajos de Abraham Maslow. En una cuarta sección se presenta una semblanza de una experiencia universitaria desde la no violencia, fundamentada en estas propuestas y en la concepción de calidad de vida no violenta, donde se destaca como principal impacto de esta experiencia el incremento de la conciencia de las necesidades del otro y la conciencia ecológica.

*Doctora en Humanidades; profesora-investigadora adscrita al Instituto de Estudios sobre la Universidad, de la Universidad Autónoma del Estado de México. Coordina el programa de Estudios, Promoción y Divulgación de la No-violencia. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Palabras clave: paz, guerra, trabajador por la paz, profesional del conflicto y Declaración de Luarca.

Abstract

The first section addresses the right to peace from the Declaration of Luarca of the Human Right to Peace, as well as the questions and some justification for its recognition. The second section presents the transdisciplinary perspective of the Romanian Basarab Nicolescu, who defends the necessary relationship between peace and transdisciplinarity, highlighting the importance of leaving parcel and atomistic thinking through university dialogue with other sources of knowledge and non-academic knowledge, which serve to create a more inclusive methodological proposal, integrating art, community knowledge, spirituality, recognition of the Earth as a homeland and the culture of peace as group engagement, among other aspects.

The third section continues with a review of Wolfgang Dietrich's approach to transrational peace, which highlights the concept of a family of peace that includes moral, modern, postmodern, energetic and transrational peace, the latter inclusive of the above of the mythical, artistic and religious aspects from different cultures. It includes Dietrich's proposal on the profile of desirable virtues of the worker for peace, based on the work of Abraham Maslow. In a fourth section a semblance of a university experience is presented from nonviolence, based on these proposals and on the conception of non-violent quality of life, where the main impact of this experience is the increase of awareness of the needs of the another and the ecological conscience.

Keywords: Peace, War, peaceworker, conflict professional and Luarca Declaration.

Introducción

El presente artículo busca fundamentar la visión de que el derecho a la paz es posible, y que, paralelamente, los estudios para la paz pueden ser más fructíferos si se abordan integralmente desde la transdisciplinarietà y, particularmente, desde la propuesta de paces *transracionales* que el investigador austriaco Wolfgang Dietrich ha construido a partir de su experiencia tanto en Occidente como en Oriente.

La perspectiva de la que se parte es que cualquier propuesta de paz escindida del pueblo, de la comunidad, de la naturaleza, del diálogo interior, de la raíz cultural, social o religiosa, y centrada exclusivamen-

te en el conocimiento académico o en una política gubernamental, se convierte en una propuesta fragmentada, reduccionista e ingenua, con nula probabilidad de éxito, de ahí la importancia de estos estudios. No se trata de realizar pequeños eventos con juegos creativos y algunas oportunidades reflexivas,¹ los cuales pueden ser una herramienta con altas probabilidades de caer en terrenos infértiles cuando se carece del enlace con esfuerzos que involucren la cultura, las políticas públicas y la comunidad. En diversas experiencias de la cotidianidad, se ha demostrado que los esfuerzos aislados no han funcionado. Las noticias sobre actos violentos siguen en ascenso; igualmente, el grado de crueldad con el que éstos se cometen, así como su impunidad, por ello se requiere el involucramiento de todas las esferas de la sociedad. El reto que enfrentan las instituciones educativas y las políticas públicas es la integración de todas las áreas y personas corresponsables en la creación de la paz, debido a que es una problema social mundial que atraviesa a toda la población.

El propósito del presente artículo es identificar los argumentos teóricos que defienden que la paz es posible desde una perspectiva transracional, así como recuperar las experiencias que muestran diversos esfuerzos didácticos y de casos reales que han trabajado desde este enfoque. En el primer capítulo se aborda la paz como un derecho que corresponde a todos defenderlo, el cual se garantizará si las responsabilidades también son cumplidas; se presenta la Declaración de Luarca como una iniciativa europea que recupera el sentir y el pensamiento académico y de asociaciones civiles de que la paz es posible y que destaca su importancia también en los pueblos originarios como víctimas especiales de violación a sus derechos humanos.

El segundo capítulo describe el enfoque transdisciplinario, donde se reconoce el valor de los saberes autóctonos, tradicionales, comunitarios, espirituales y académicos, todos en igualdad de jerarquía;

¹ Cabe destacar que los juegos cooperativos, así como las actividades lúdicas que involucren temas de paz son importantes, y es posible que tengan efectos a corto plazo; sin embargo, no se pueden sostener porque se carece de una infraestructura más sólida que haga sinergia con la vida social, cultural y política de la comunidad, aspecto que debe ser fortalecido.

también resalta la necesidad de integrarlos para poder llegar a soluciones más viables e inclusivas con beneficios para toda la comunidad de la vida. Los principales autores que se abordan son Edgar Morin y Basarab Nicolescu.

En el capítulo tercero se revisan los fundamentos que Wolfgang Dietrich, investigador austriaco, presenta con respecto a su propuesta de paces transracionales, donde integra su experiencia desde Europa, Latinoamérica y África. En este mismo apartado se presenta un listado de 13 condiciones que Dietrich toma del psicólogo humanista Abraham Maslow y que las adapta para crear un perfil de virtudes requeridas para los profesionales para la paz. El capítulo cuarto muestra desde la transdisciplinariedad las experiencias concretas del programa universitario sobre no violencia, que integra conferencias, talleres, acciones no violentas, investigaciones, publicaciones y sesiones para el desarrollo del ser interior, con algunos resultados de los beneficios aportados en materia de paz y no violencia.

Se finaliza con el apartado de conclusiones, que destaca la necesidad de crear espacios incluyentes que reconozcan las diferentes culturas, sus saberes y sentires, integradas en la toma de decisiones para la cocreación de una sociedad armónica con la comunidad de la vida, donde la educación y el entrenamiento desde la transdisciplinariedad y las paces transracionales pueden facilitar el diálogo incluyente para la coestión de la paz.

¿Es posible el derecho a la paz?

En diferentes épocas el tema común que se ha abordado constantemente es la violencia y, dentro de ésta, la guerra como un monstruo que cada vez devora más presupuesto. El Instituto Internacional para la Paz de Estocolmo (SIPRI, por sus siglas en inglés) mostró en 2017 las cifras de inversión de los países que más invierten presupuesto a la guerra, destacando que, en general, a nivel mundial la cifra aumentó 0.4%. Encabeza la lista Estados Unidos, el cual triplica los 215 000 millones de dólares; China ocupa el segundo lugar; en tercer lugar aparece Rusia; en cuarto, Arabia Saudí, y en quinto, India con 55 900 millones de dólares (DW, 2017).

Se observan cantidades que pueden ir de los 56 000 hasta los casi 600 000 millones de dólares, cifras que se contrastan con el presupuesto asignado por México para el 2018, el cual es de 31 306 millones de pesos (aproximadamente 1.5 mil millones de dólares) para la defensa nacional (Medellín, 2017).

En México el objetivo 16 de la Agenda 2030, referente a la *promoción de sociedades pacíficas e inclusivas*, es, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) [2018: s/p], el objetivo que mayor número de vinculaciones tiene “...231 contenidas en 173 programas de 39 Ramos [...] destaca el Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos con 25 de ellas y 24 programas”. Desde esta perspectiva, se pueden inferir diversas acciones gubernamentales para promover la paz; sin embargo, surge la pregunta “¿Qué es lo que pasa que no se logran visualizar los avances?”, —el problema no sólo es en México—; el ejemplo de ello es el conjunto de esfuerzos que se han conformado para defender el derecho a la paz a través de la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz.

El logro de sociedades pacíficas e inclusivas requiere un trabajo en conjunto tanto de la sociedad civil, incluidas las comunidades indígenas, como de las instancias gubernamentales, con el cual la *justicia* sea la piedra angular para lograr la paz, resultado del respeto a los derechos humanos. En el preámbulo de la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz, citado por la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH), se menciona:

- (1) *Considerando* que, de conformidad con el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas y los propósitos y principios que la misma enuncia, la paz es un valor universal, la razón de ser de la Organización, así como precondition y consecuencia del disfrute de los derechos humanos por todos;
- (2) *Reconociendo* la concepción positiva de la paz que va más allá de la estricta ausencia de conflicto armado y se vincula al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos como condición para la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos, a la eliminación de todo tipo de violencia, así como al respeto efectivo de todos los derechos humanos (AEDIDH, 2008: 109).

De la cita anterior se retoma la frase “*la paz es un valor universal, la razón de ser de la Organización*”, así como el vínculo con la satisfacción de las necesidades básicas de la humanidad, con el cual los contextos sociales, culturales y económicos pueden ser los pilares que construyan la paz o la guerra, la marginación, la pobreza, etc., si la injusticia es su base; de ahí la necesidad de trabajar, de manera individual y colectiva, para construir espacios, procesos y condiciones para la paz. Erwin Silva (2011: 24) enfatiza el respeto a la dignidad en el derecho a la paz: “...el derecho humano a la paz es inherente a la dignidad de la persona humana. Debe existir un derecho humano a la paz y de igual modo, un derecho a vivir en paz, a que nos dejen vivir en paz y a permitir que los otros vivan en paz, además de tener el derecho a que se establezca un orden social interno”.

Sin embargo, el derecho a la paz no es un derecho pasivo; no se trata solamente de “*que nos dejen vivir en paz*”, como dice Silva; los derechos también implican el cumplimiento de responsabilidades, y si éstas no se cumplen, inevitablemente se afectarán los derechos y las libertades de terceros.

También es importante que toda la población se involucre y sea corresponsable en la creación de la paz, la cual no es un proceso aislado que se da por derecho automáticamente, sino el resultado conjunto y de cocreación de muchos aspectos que incluye a las personas, las instituciones y las colectividades. A un nivel más macro, todos los países están involucrados, y lo ideal es que en cada nivel que se dé algún conflicto, su arreglo sea gestado en su interior, sin estrategias violentas e injustas, como bien lo refiere la Declaración de Luarca en su preámbulo, citada por la AEDIDH:

(5) *Recordando* que la Carta de las Naciones Unidas obliga a los Estados miembros a arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia, así como a abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas (AEDIDH, 2008: 110).

Se puede observar, sin embargo, que la amenaza, la violencia y la injusticia son parte de las realidades a nivel internacional, como los desalojos masivos, la guerra en Siria, el despojo de tierras, etc. Leer y escuchar noticias relacionadas con dichos temas son actividades que parecen mostrar a la paz como una utopía difícil de alcanzar, como bien lo menciona el penalista uruguayo Héctor Gros:

...la triste realidad, de un mundo en el que, luego de cincuenta y ocho años del fin de la Segunda Guerra Mundial y de la Carta de las Naciones Unidas, la paz es tan solo una lejana utopía que parece inalcanzable, y en el que la violencia impera en lo interno y en lo internacional. Un mundo en el que, pese a las palabras engañosas y a la hipocresía generalizada, y sin dejar de considerar la aspiración a la paz que anida en la humanidad y las nobles actitudes de quienes la sustentan y la nutren, la paz es negada por hechos que se repiten cotidianamente. Un mundo en el que el derecho a la paz se desconoce en la realidad y la violencia impera por doquier (Gros, 2005: 518).

La Declaración de Luarca da una nueva esperanza; mínimamente confirma que existen asociaciones, universidades y sociedades civiles que creen que la paz es posible, y esa posibilidad la tendrían todos los que cohabitan el planeta Tierra si tuvieran igual probabilidad de vivir experiencias semejantes a las que viviría el ser más desvalido o vulnerable del planeta. A través del *velo de la ignorancia*, se deberían crear las condiciones para la justicia, considerando que nadie sabe dónde va a nacer ni cuáles serán sus capacidades físicas, mentales y emocionales ni sus oportunidades económicas y políticas, asociadas también al azar del país de nacimiento, como lo ha propuesto el destacado filósofo de la Universidad Harvard, John Rawls (1995), en su reconocida obra de impacto internacional: *Teoría de la justicia*.

El derecho relacionado con la *vulnerabilidad* está reconocido en la Declaración de Luarca (artículo 14, fracciones I y II):

I Todas las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad tienen derecho a que se analicen los impactos específicos que,

para el disfrute de sus derechos, tienen las distintas formas de violencia de que son objeto, así como a que se tomen medidas al respecto, incluido el reconocimiento de su derecho a participar en la adopción de dichas medidas.

II En particular, se ha de promocionar la aportación específica de las mujeres en el arreglo pacífico de controversias (AEDIDH, 2008: 115).

La vulnerabilidad puede ser un tema muy relativo porque en ocasiones se pueden desarrollar fortalezas a partir de una desgracia o limitación, como lo han demostrado muchas personas con discapacidad en los juegos paralímpicos. Asimismo, factores asociados a edad avanzada, estados de salud precarios, accidentes, etc., pueden propiciar condiciones de vulnerabilidad en personas consideradas vitales y sanas, quienes posiblemente en sus momentos óptimos cometieron abusos y perjuicios a diversas personas y seres vulnerables.

En el caso de las mujeres también se puede hablar de grados de vulnerabilidad relativos. Una mujer joven y sana físicamente puede representar un peligro para sus hijos pequeños si presenta un perfil violento y emocionalmente inestable, lo cual hace que la vulnerabilidad de sus hijos sea elevada, y ella se encuentre con ventajas de poder; sin embargo, si la misma mujer es de edad avanzada, está enferma, sin trabajo y sin otro tipo de ingresos, su nivel de vulnerabilidad se puede multiplicar.

De acuerdo con la Declaración de Luarca y, en general, con la postura social, legal y política de los derechos humanos, es importante actuar lo más pronto posible a fin de eliminar las condiciones que vulneran a las personas, como se menciona en el artículo 14 (fracción II), el cual refiere que todas las personas en situación de vulnerabilidad tienen derecho a que se tomen medidas justas que contrarresten el estado de injusticia y violencia que pueda afectar su derecho a una vida en paz, justa. Por ello, como defiende Gros, se necesita reconocer el derecho a la vida, y a la paz, como la acompañante de esta prerrogativa para que, en virtud de ello, el derecho a la paz se siga defendiendo. “Frente a esta situación actual hay que recordar, y afirmar, que el jurista, el verdadero jurista, no puede li-

mitarse a describir el derecho vigente. Debe planificar su cambio y su progreso en función de la justicia y luchar para que ese cambio y ese progreso se encarnen y vivan en un nuevo derecho” (Gros, 2005: 18).

La idea de paz siempre se ha hecho necesaria, sobre todo porque las realidades de todas las épocas se han acompañado de la guerra.

La idea, por estar ínsita en el reconocimiento del derecho a vivir, por ser consecuencia lógica, necesaria e ineludible de la idea de paz, como propósito primero de la organización internacional y como elemento determinante de la vida individual y colectiva, existió siempre, desde la Antigüedad, en el pensamiento religioso, filosófico, político y jurídico (Gros, 2005: 519).

Sin embargo, así como se comentó que la vulnerabilidad es relativa porque en diversas circunstancias de la vida y contextos, alguien puede pasar por diferentes estados de vulnerabilidad; asimismo, es relativo el hecho de que todos debemos estar de acuerdo para que exista paz. El estar en desacuerdo con algo no necesita de la guerra para ser expresado; además, dentro de la diversidad, cultural, de género, religiosa, etc., ampliamente defendida, el disenso es normal y hasta necesario.

Muchas veces, la paz se ve amenazada cuando no existe la madurez para aceptar o expresar el disenso, como lo menciona la filósofa uruguaya, nacionalizada mexicana, María del Rosario Guerra, con respecto a los derechos de los pueblos:

...no sólo hay que proteger el estilo de vida de los pueblos, también hay que garantizar el *derecho al disenso* [...] se entenderá por *disenso a una actitud consciente, voluntaria, que no acepta la postura de la mayoría, aún [sic] después del diálogo y que se mantiene fuera de lo aceptado dentro del grupo al que pertenece*. Como puede observarse no se exige poseer una teoría, ni realizar una práctica combativa contra el sistema, basta con pensar y vivir de manera diferente. Pensar desde el disenso significa pensar desde los que son menos, por la razón que fuera, porque no se acepta una verdad universal (Guerra 2013: 24).

Guerra adiciona que dentro de los procesos de evolución del concepto de paz se encuentra el equilibrio de fuerzas y, al romperse éste, se producen diversas manifestaciones de violencia y guerra. En el tema del disenso es común notar que un sector es menos tolerante al disenso de los otros, de tal forma que implícitamente está expresando su justificación de no estar de acuerdo con la otra o el otro porque el poder o la fuerza que le favorece lo “legítima”, y de esta forma de pensar se desprenden las injusticias, las violencias y las guerras.

Gran parte de los ecocidios y los genocidios que se han cometido ha sido por la falta de respeto al disenso y al interés económico de trasfondo. Un pueblo tiene derecho a no estar de acuerdo en que se construya un hotel en su comunidad, donde matarán la fauna y la flora del lugar, se apropiarán de los manantiales y cortarán esa agua que antes alimentaba la comunidad, contaminarán con diversos desechos sus alrededores, además de arrebatarles tierras a través de una compra disfrazada con una mínima paga. Los pueblos tienen derecho a estar en desacuerdo y a expresarlo, como se menciona en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

Afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales,

Afirmando también que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad, [...]

Preocupada por el hecho de que los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses, [...]

Celebrando que los pueblos indígenas se estén organizando para promover su desarrollo político, económico, social y cultural y para poner fin a todas las formas de discriminación y opresión dondequiera que ocurran... (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2008).

Resulta especialmente importante resaltar la cita precedente en relación con la temática central de este artículo, en donde se defiende una diversidad de aproximaciones hacia la manera de hacer paz, incluyendo las cosmovisiones indígenas, a través de lo que académicamente el investigador de paz, Wolfgang Dietrich, ha llamado *paces transracionales*, donde el autor integra diversas posturas de paz, tanto las racionales como las llamadas sabidurías milenarias (Dietrich *et al.*, 2011).

El enfoque transdisciplinario

La ciencia y, por lo tanto, las mismas universidades, han logrado llegar a niveles muy elevados de especialización del conocimiento, lo cual en muchos sentidos ha tenido ventajas en tanto que ha respondido a necesidades muy particulares de las diversas áreas disciplinarias; sin embargo, al mismo tiempo han generado parcelas muy marcadas que representan altos desafíos para ser traspasados por otras ciencias o disciplinas del gremio académico, más aún cuando de saberes tradicionales se trata.

Los saberes populares, locales, ancestrales, etc., han permanecido fuera de las compuertas universitarias. La División de Filosofía y Ética de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) lleva más de 15 años buscando consolidar la transdisciplinariedad como metodología importante en la investigación académica; asume que representa una alternativa a los excesos de la hiperespecialización que enfrentan todas las universidades, particularmente, los posgrados, cuya tendencia convierte en estériles los resultados que se puedan obtener cuando la fragmentación se hace evidente (Unesco, 1998).

La especialización, por otro lado, es necesaria; lo que se requiere cuidar es que ésta no genere ceguera del contexto en el que se vive y que el sesgo único de análisis y toma de decisiones sea asegurar mayores ganancias económicas en beneficio de los vínculos entre personas, el cultivo de los afectos y las construcciones más éticas de

comportamientos tanto con la sociedad como con el bioentorno; en este sentido, Morin alerta:

El progreso admirable de los conocimientos se acompaña de una regresión del conocimiento por la dominación del pensamiento parcelario y compartimentado en detrimento de toda visión de conjunto. Así, los desarrollos de nuestra civilización conducen a un nuevo subdesarrollo afectivo —los seres no llegan a encontrar la respuesta a su deseo de comunicación humana, de amor, de comunidad—, y a un nuevo subdesarrollo moral en la degradación de la responsabilidad y de la solidaridad (Morin, 2009: 40).

En la misma sintonía se encuentra Nicolescu, fundador y presidente del Centro Internacional de Investigación y Estudios Transdisciplinarios (CIRET), con sede en París, quien resalta lo que él llama la *triumfante tecnocracia ciega* como un resultado de la obediencia a la lógica capitalista de eficacia por eficacia; asume que el desafío planetario de la muerte puede ser enfrentado desde una *conciencia visionaria, transpersonal y planetaria*, nutrida desde los saberes que han sido invisibles para la ciencia (Nicolescu, 1997: 7). La propuesta transdisciplinaria está más allá del reconocimiento de la ciencia; incluye, además, estos saberes invisibilizados, los cuales han mostrado mayor congruencia de paz y cuidado ambiental.

Morin (2007: 162 y 163) defiende que la verdadera racionalidad “es profundamente tolerante con los misterios. La falsa racionalidad ha tratado siempre de ‘primitivos’, ‘infantiles’, ‘pre-lógicos’ a poblaciones donde había una complejidad de pensamiento, no solamente en la técnica, en el conocimiento de la naturaleza, sino también en los mitos”.

No se trata de desconocer o estigmatizar lo que la historia muestra y lo que la ciencia ha logrado; las propuestas giran en torno a la integración de lo que antes no era considerado importante; se asume que se requiere un trabajo conjunto de cocreación en igual jerarquía. En palabras de Dieleman (2013: 70), discípulo de Nicolescu, “La respuesta transdisciplinaria asume la existencia de diferentes formas de conocer y no existe jerarquía entre ellas”.

Desde esta visión, Nicolescu plantea la transdisciplinariedad como una alternativa metodológica que reconoce las disciplinas, las atraviesa y va *más allá* de éstas, a fin de lograr la unión y la representatividad de esfuerzos en la comprensión de la dinámica actual planetaria. Algunas de las ventajas que se destacan de esta metodología son los siguientes:

- muestra los vacíos históricos;
- integra visiones cuyas aportaciones pueden ayudar a encontrar la ilación o conexión para dejar de ver los eventos separados y fragmentados;
- posibilita el reconocimiento y la inclusión que, por sí mismos, son un elemento indispensable para crear paz;
- sensibiliza a las partes en las visiones y las necesidades de los otros;
- otorga reconocimiento en igual jerarquía a todas las esferas de saberes y conocimientos, los cuales son elementos indispensables para iniciar un diálogo;
- permite visibilizar las diferentes caras del prisma,
- y reconoce que el respeto a la naturaleza es otra forma de hacer paz.

...existe una relación directa e inevitable entre la paz y la transdisciplinariedad. El pensamiento severamente fragmentado es incompatible con la búsqueda de la paz en la Tierra. El surgimiento de una cultura y una educación de paz requieren la evolución transdisciplinaria de la educación y, especialmente, la evolución transdisciplinaria de la universidad (Nicolescu, 2013: 23).

Alfonso Fernández-Herrería (2016: 35), tenaz defensor del respeto a la naturaleza, menciona: “La conciencia biofílica global, como indica su nombre, se centra en un yo ‘extendido’ que afirma su identidad en unión con todos los seres vivos, con toda la comunidad de la vida. He aquí su carácter transpersonal”.

Los principios más destacados de esta propuesta metodológica se encuentran, principalmente, en la Carta de la Transdisciplinariedad (Anes, 1994), y éstos son el no reduccionismo (artículo 1); el reconocimiento de la existencia de diferentes niveles de realidad, los cuales variarán según el enfoque, la teoría o cosmovisión desde la que se aborden los acontecimientos (artículo 2); el diálogo y la reconciliación entre ciencias, arte, literatura, poesía y experiencia interior (artículos 5 y 13); el reconocimiento a la dignidad humana, tanto de orden cósmico como planetario (artículo 8); el reconocimiento a la Tierra como patria (artículo 8); todas las culturas son reconocidas sin jerarquías entre éstas (artículo 10); diferentes formas epistemológicas son valoradas (artículo 14); la intuición, el imaginario, el rigor, la apertura y la tolerancia son actitudes transdisciplinarias necesarias (artículo 14). Asimismo, se destacan la doble trascendencia de la persona: interior y exterior, así como la reconciliación del holismo y del reduccionismo; lo sagrado es reconocido como la fuente última de los valores; lo femenino y lo masculino se integran; la naturaleza se identifica como ser vivo, y la cultura de paz, como necesaria. Finalmente, se reconoce al *diálogo de saberes* como una herramienta que facilita el despliegue de la metodología transdisciplinaria, la cual “...Incluye a las ciencias y a las sabidurías de los pueblos originarios, los principios religiosos, las propuestas culturales, el arte. Además está abierta a cualquier enfoque que pueda aportar argumentos tanto para su fundamentación como para su crítica” (Vargas, 2014a: 152).

El reto es crear las condiciones para el diálogo a fin de que existan aportaciones en un ambiente de respeto y rigor y, posteriormente, crear estrategias que faciliten el seguimiento a los acuerdos generados durante la fase del diálogo. Apgar, Argumedo y Allen (2009) mencionan que es imprescindible que el diálogo sea considerado como un proceso continuo más que como un evento aislado, pues requiere de disciplina a fin de darle continuidad y capitalizar sus aportaciones.

Por otro lado, también es importante el profesionalismo del investigador al usar el diálogo en la investigación universitaria, tanto por el manejo ético de los datos como por el seguimiento que se le

dé a la información generada, en virtud de que, además de la fusión de saberes, el diálogo es relevante en cuanto al manejo alternativo del conflicto, tratado a través de una cultura de paz y no violencia. Precisamente, la propuesta de paces transracionales abarca todos los saberes invisibilizados por la ciencia; el diálogo es una alternativa incluyente para la coestión de soluciones que generen beneficios justos para las partes involucradas.

Las paces transracionales

Antes de abordar las paces transracionales, es importante partir del concepto de *paz imperfecta*, acuñado por el historiador español Francisco Muñoz (2001), quien investigó sobre la reconstrucción de las bases teóricas que engloban la historia de paz; además, se debe considerar la visión del también historiador Mario López en la interpretación de la propuesta de Muñoz, ambos del Instituto de Paz y Conflicto de la Universidad de Granada en España:

El concepto de *paz imperfecta* [...] entendido como una herramienta teórica que nos permite reconocer, desarrollar e interrelacionar todas las formas de construcción [...] No sólo se trata de una herramienta sino que, considera la paz como un proceso inacabado, con capacidad para desarrollarse de forma permanente, que se puede construir cotidianamente, que tiene un carácter “procesal”, calificándolo como imperfecto, por lo que tiene de humano, de posibilidad y de opción, por su carácter abierto, imaginativo [...] abre mejores y mayores posibilidades de investigación [...] Una *paz* «siempre» *imperfecta* que se aleja convenientemente de un utopismo maximalista y redentorista que podría ser potencialmente violento... (López, 2001: 181).

Como menciona López, este concepto da mayores posibilidades de investigación, en virtud de que amplía la visión que se le puede dar desde la academia y permite abrir los cercos con los que se encasillan a las temáticas de investigación, los cuales han restringido a otras alternativas, permitiendo sólo la postura racional para abordar la paz.

Wolfgang Dietrich (2014), investigador-profesor en estudios de paz en diversas universidades, entre éstas la Universidad de Innsbruck en Viena, ha realizado investigaciones en América Latina, el Caribe, India, África del Este y el sudeste asiático, sobre lo que denomina *paces transracionales*; a partir de su experiencia con diversas culturas, en torno a la paz y al conflicto, en 1998 acuñó este término como una propuesta importante en la investigación universitaria para el estudio de la paz o las paces.

La propuesta de Dietrich ha sido el resultado de diversas investigaciones en donde se han logrado encontrar, a través de la historia, el estudio y la convivencia con diversas culturas, diferentes percepciones e interpretaciones de la paz, a las que ha llamado familias de paz; básicamente, hace referencia a cinco grupos principales: *paz energética*, relacionada con la armonía; *paz moral*, con énfasis en la justicia; *paz moderna*, vinculada con la seguridad, y *paz posmoderna*, asociada con la búsqueda de la verdad. Al quinto grupo le ha colocado el adjetivo *transracional* porque incluye y aplica la racionalidad de la ciencia moderna, a la vez que transgrede sus límites al abarcar integralmente el abanico amplio de la condición humana en la interpretación de paz, considerando lo racional, lo emocional, lo mental, lo mítico y lo espiritual:

Dado que ninguno de estos valores aparece aislado en la vida social, tratamos de combinarlos de una manera holística e identificamos el equilibrio dinámico de los cuatro aspectos como un concepto más amplio de paz. Llamamos a esto transracional, porque aprecia y aplica la racionalidad de la ciencia moderna mientras transgrede sus límites y abarca de manera integral todos los aspectos de la naturaleza humana para su interpretación de la paz. Es racional y mucho más, por ejemplo emocional, mental y espiritual (Dietrich, 2014: 48).

En relación con las *paces energéticas*, Dietrich (2014) afirma que parten de una visión holística, donde la unión de los opuestos y del todo interconectado proviene de una energía original en constante

transformación, por lo que los principios absolutos no funcionan, y las culturas donde se gestan este tipo de paz creen en el reequilibrio constante, que se construye a partir de una relación armónica entre la humanidad, la naturaleza y el cosmos. Ejemplos de este tipo de paz se pueden encontrar en la mayoría de las culturas ancestrales que aún prevalecen y se encuentran insertos en el budismo, el hinduismo o en los grupos indígenas como los maorí, los hopi, los otomíes o los *kichwas*, a través del *Sumak Kawsay*: saber ancestral andino que ha resurgido y ha sido reconocido por la academia universitaria, al grado de cobrar la suficiente fuerza en unión con las voces de los pueblos indígenas del Ecuador, hasta lograr transformar las políticas públicas y plasmarse en su constitución política. Atawallpa Oviedo es uno de los investigadores ecuatorianos que, a través de sus escritos, ha visibilizado y divulgado esta cosmovisión.

La Conciencia Andina siempre juega con la paridad integrativa complementaria, que es diferente [sic] la dialéctica hegeliana, cartesiana, marxista, que juega con la lucha de dos fuerzas (clases sociales, competencia, evolución, desarrollo), y de la cual una tiene que ganar o imponerse necesariamente sobre la otra, es decir que no acepta la convivencia de contradictorios (Oviedo, 2013: 233).

Oviedo (2013) afirma también que la armonía en la conciencia andina está en la práctica de la reciprocidad y, por lo tanto, en la relación equitativa y complementaria de los unos con los otros, donde quedan incluidos todos los seres, en virtud de que esta propuesta es biocentrista más que antropocentrista.

Por otra parte, en la familia de paces de Dietrich (2014), el concepto de paces morales se fundamenta en una lógica bivalente de separación de los opuestos: bueno/malo, correcto/incorrecto, guerra/paz; por lo que es necesaria la imagen de un dios materializado desde el exterior a través de normas, códigos o leyes, que ayudarán a cumplir su voluntad; en este tipo de paz la *justicia* es su elemento principal.

Las *paces modernas* corresponden a la etapa en la que la razón sustituyó a Dios y ahora es considerada como verdad absoluta; el materialismo y la objetividad son sus más altas valoraciones. Sus excesos han conducido al sometimiento de la naturaleza; a la idea de sólo un concepto de paz universal; a códigos de conducta, sistemas económicos y creencias en conocimientos válidos, todos de corte universal.

Las *paces postmodernas* cuestionan los polos orientados hacia un dios o hacia la razón; defienden la idea de que no hay una verdad absoluta o unos conceptos universales y estandarizados de la paz, por lo tanto, reconocen que el concepto de paz es plural.

Dietrich propone una quinta categoría llamada *paces transracionales*, las cuales buscan integrar el *logos* o la razón con el espíritu, incluyendo los aspectos emocionales y sexuales; sus sustentos principales se derivan de la psicología humanista, transpersonal, y la teoría de sistemas. Es importante también el rescate que realiza Jung en relación con los arquetipos que, de acuerdo con él, son estructuras universales, idénticas en la psique de las personas y acumuladas en su totalidad como herencia arcaica de la humanidad. Estos arquetipos son centros neuropsicológicos capaces de desencadenar patrones típicos de comportamiento en todos los seres humanos; adiciona Dietrich que, de acuerdo con Jung, pueden potencialmente provocar en circunstancias similares pensamientos, imágenes, sentimientos, ideas y mitos similares en cada persona, muy independiente de la historia, la raza, el lugar geográfico, la clase social, la religión o la época. “Él [Jung] los definió como centros neuropsicológicos con la capacidad de desencadenar patrones típicos de comportamiento y experiencia para todos los seres humanos. Los arquetipos, según Jung, provocan en circunstancias similares los mismos pensamientos, imágenes, sentimientos, ideas y mitos en cada ser humano, independientemente de la raza, clase, religión, lugar geográfico o época histórica” (Dietrich., 2006: 14).

La propuesta de Jung, comenta Dietrich (2006: 14), no es opuesta a la de Freud, en relación con que el carácter de la persona se forma a partir de las experiencias individuales; sucede entonces

que la experiencia personal serviría para desarrollar el “arquetipo potencial” del ser. “La experiencia personal serviría para desarrollar el ‘potencial arquetípico’ del Ser, que está incrustado en todos y cada uno desde el primer momento de la existencia, porque es un legado colectivo de la humanidad. Nuestra psique, dijo, no sería solo el resultado de nuestras experiencias, así como nuestro cuerpo no es solo el resultado de nuestra comida”.

Con respecto al *arquetipo potencial*, Jung afirma que éste es inherente a cada persona desde el primer instante de su existencia, como una herencia colectiva de la humanidad (Jung, citado por Dietrich, 2014). Por lo tanto, cabe resaltar que la respuesta psicológica del individuo no depende únicamente del cúmulo de sus experiencias; de igual forma, se puede entender que el cuerpo físico no es sólo el resultado de lo que se come. Esta reflexión resulta especialmente importante para los estudios de paz, en tanto que Jung asume que en cada ser humano —nadie escapa de ello— existe el potencial completo para realizar los más horribles crímenes, pero también la más cálida de las acciones en beneficio de la sana convivencia y la solidaridad.

Y dependerá de las circunstancias, el tipo de aspectos que sea “activado” para beneficio o perjuicio de la persona, de manera individual o colectiva. En este enfoque, de tipo transpersonal, lo individual interacciona en forma múltiple con el contexto no sólo físico, sino temporal, social, cultural, espacial, etc.; especialmente, Dietrich (2006) menciona que la propuesta de Jung posibilita realizar la investigación sobre el fenómeno energético en Europa, donde se vuelve a unificar lo psicológico con lo físico y lo biológico en una integralidad.

Asimismo, Dietrich (2011: 49) reconoce que el término transracional lo toma de Ken Wilber. “El término *transracional* se toma prestado de Ken Wilber (1995), cuya filosofía es una de las muchas inspiraciones pero no es una guía para nosotros”; particularmente, toma del modelo de Wilber la clasificación que integra lo individual (intención y conducta) con lo colectivo (la cultura y la sociedad) y lo interior (paces energéticas y posmodernas) con lo exterior (paces morales y modernas), inherentes a lo individual y lo colectivo.

Conforme va avanzando su investigación, Dietrich va diseñando una matriz compleja en la que propone se involucren, en diferentes niveles de análisis, la persona, la familia, la comunidad, la globalidad e, igualmente, los elementos relacionados con otras familias de paz como la justicia, la seguridad, la armonía y la verdad; también enfatiza los aspectos de corte individual en sus esferas socioemocionales, mentales, espirituales, sexuales, y en la conciencia. En el modelo que propone no aparece explícitamente el ambiente o la naturaleza, mientras que los aspectos sociales, políticos o comunitarios sí son evidentes.

Cobra relevancia la propuesta que hace Egidio De Bustamante, quien defiende la idea de integrar las propuestas de paces energéticas con las transracionales para fundamentar un comportamiento ético en pos de la sustentabilidad y del cuidado ambiental; él sostiene que se debe dar un salto definitivo, con el cual se pueda crear una relación ética de la humanidad con el ambiente; menciona propuestas de la cosmovisión andina, del *Sumak Kawsay*, del ecofeminismo, así como de la ecología profunda:

Yo sostengo que un salto concreto hacia una relación ética con el medio ambiente podría tener lugar al reconocer lo que Dietrich llama "energético" y "transracional". Las interpretaciones energéticas/transracionales de la paz dan un significado renovado y apuntan a diversas interpretaciones culturales que encarnan la resonancia ética y aséptica con el medio ambiente [...] Sin embargo, el problema es que estas perspectivas permanecen marginadas y hasta ahora han recibido poca atención de la academia (Ecofeminism, Deep Ecology y Sumak Kawsay) (De Bustamante, 2013: 195).

La propuesta de Dietrich incluye alternativas metodológicas para abordar estrategias de paz donde se corresponsabilicen todos los actores; destaca la necesidad de contar con trabajadores de paz altamente preparados para hacer frente a la transformación *elicitiva* del conflicto. El autor menciona que el término *elicitivo* no aparece en el diccionario de la lengua inglesa; sin embargo, ha sido empleado

por los conductistas y la terapia Gestalt desde hace más de 30 años; su principal interpretación es “provocar”, lo cual implica que la técnica elicitiva *surge* y *cataliza* los conocimientos existentes comunales e individuales en la transformación de los conflictos entre individuos, grupos y comunidades. A continuación se enlistan 13 virtudes que Dietrich (2014) propone basándose en los estudios de Abraham Maslow, las cuales, considera, pueden integrarse en el perfil del trabajador por la paz o profesional del conflicto:

- Tolerancia a la incertidumbre y al estrés,
- Aceptación de sí mismo(a) y de los demás,
- Ausencia de protagonismo (poca necesidad de elogios o de popularidad),
- Capacidad de concentración,
- Sentido del humor,
- Empatía,
- Paciencia,
- Autosuficiencia y autonomía,
- Mantenimiento de estándares éticos fuertes,
- Capaz de desapegarse de su propia cultura,
- Capaz de comparar culturas sin juicio o fiscalización,
- Capacidad para refinar sus energías y cualidades constantemente,
- Vivencia de experiencias cumbre.

Dietrich destaca tres prerequisites que los trabajadores de paz deben cumplir para el manejo elicitivo del conflicto, a los cuales les llama el ABC:

- A. Conciencia de sus propios límites, tanto en lo físico como en lo mental, lo emocional y lo espiritual;
- B. Balance o equilibrio entre la compasión y la autoprotección;
- C. Comunicación congruente.

Es un perfil con retos éticos y de madurez emocional elevados, que requiere de un entrenamiento constante, y con apertura a los diversos enfoques mencionados en este documento; un proceso continuo de construcción que ha abierto en universidades europeas y latinas, tanto en estudios de pregrado como de grado, líneas de investigación en temas relacionados con las paces energéticas y transracionales. Por mencionar algunos ejemplos se destacan la tesis de maestría de Isabel Gutiérrez (2016) sobre la inclusión de aspectos transracionales en el diseño de políticas públicas, presentada en la Universidad de Innsbruck, Viena; la tesis doctoral de Concepción Martínez (2015) sobre metodología polisémica en educación para la paz, de la Universidad Jaume I, así como la tesis doctoral de Gloria Abarca (2013) sobre educación para la paz desde la paz holística, de la Universidad Jaume I.

Sin embargo, el proceso va lento, requiere más fundamentación teórica y más evidencia empírica. En el siguiente apartado se muestra un resumen de la experiencia en el Programa de Estudio, Promoción y Divulgación de la No-violencia dentro de una universidad mexicana.

Programa de No-violencia, una experiencia desde una perspectiva inclusiva transracional

El programa² fue creado en 2004 por el filósofo belga nacionalizado mexicano, Juan-María Parent; desde su inicio integró diversas actividades enfocadas en promover en la comunidad universitaria, así como en la sociedad civil la filosofía práctica de la no violencia como una alternativa de cambio personal, comunitario y social, que impacte en la ética y la calidad de vida integral de las personas. Esta filosofía va dirigida a la búsqueda activa de la justicia social, del servicio al otro, de los bienes relacionales, así como del respeto a la naturaleza. Sus bases se sustentan en los principios de actuación de Ruskin, Tolstoi, Gandhi,

² El Programa de Estudio, Promoción y Divulgación de la No-violencia es una de las actividades del Instituto de Estudios sobre la Universidad (IESU), de la Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex).

Thoreau, Luther King, Margaret Mead, Jean y Hildegard Goss, Lanza del Vasto, entre otros.

Uno de los propósitos de este programa, desde la visión de su fundador, ha sido defender la dignidad de la humanidad como un deber moral, a través de la práctica de estrategias no violentas; asimismo, la no violencia trasciende el antropocentrismo al integrar a todo ser sintiente en el respeto a su dignidad.

A continuación se mencionan las principales actividades realizadas dentro del programa:

a) Díptico mensual *Ahimsa* (No-violencia)

En 2004 se inicia con la publicación impresa del díptico mensual *Ahimsa*, el cual se coedita con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; su propósito es promover la filosofía de la no violencia, la cual incluye la no violencia con la naturaleza,³ a través de pequeñas cápsulas informativas no secuenciales que proporcionan al lector información clave de las diversas facetas del *ahimsa* (no violencia) con un lenguaje sencillo, sin descuidar el rigor de las fuentes sobre las cuales se sustenta. Actualmente, se han rebasado los 150 números; cada uno se ha publicado con un tiraje mensual ininterrumpido de 1000 ejemplares, además, se pueden consultar en línea (Vargas, 2018).

b) Conferencias y talleres

Con el fin de acercarse a diversos auditorios dentro y fuera de la universidad, el programa incluye la posibilidad de impartir conferencias y talleres en los que se pueda sostener un diálogo con las personas asistentes, de tal forma que la filosofía de la no violencia, en sus diferentes facetas,⁴ pueda identificarse y

³ Dentro de la cual se abordan temáticas como educación ambiental, derechos de la naturaleza, decrecimiento, consumo ético, derechos de los animales, *Sumak Kawsay* (buen vivir andino), sostenibilidad, entre otros.

⁴ Los talleres abarcan diferentes aristas de la no violencia: principios, metodología, vínculos con los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, con el decrecimiento y la sostenibilidad, con la justicia social, con el consumo, a través del estudio de caso, de las simulaciones y del ensayo de acciones no violentas.

concretizarse a través de ejercicios que incluyan el diálogo, los plantones, los *sit-in*, los *die-in*, el boicot, la desobediencia civil, la no cooperación y la mediación. Se han dictado también conferencias internacionales en diferentes universidades a la par con investigadores del *ahimsa*: en la Universidad de Florencia, Italia, con Silvia Guetta y Augusto Cacopardo; en la Universidad Complutense de Madrid, con Bienvenida Sánchez Alba; en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, con Mario López.

c) Acciones no-violentas

En 2009 se incorporaron al programa las acciones no violentas como el ayuno, los plantones, las marchas y los murales en apoyo a causas relacionadas con el respeto a los derechos indígenas, el cuidado del agua, el respeto y la inclusión de personas adultas mayores, el respeto y el cuidado de los animales, etc.

Generalmente, previo a la realización de una acción no violenta, se recuerdan los principios de la no violencia; se realizan diversos simulacros; se toman acuerdos sobre aspectos vinculados con el tipo de vestimenta a llevar, las precauciones a tomar en cuenta, así como la necesidad de generar un oficio de aviso al ayuntamiento local donde se coloquen la fecha, el horario, el propósito, las actividades a realizar y el número de personas que estarán involucradas (Vargas, 2018).

En 2011 se integró, desde una perspectiva transdisciplinaria, un subprograma llamado inicialmente “Programa Permanente de Encuentro Interior como base para la No-violencia”, en donde los diversos saberes y conocimientos fueron recibidos en igual jerarquía. El propósito fundamental fue facilitar un encuentro al interior de la persona, que funcionaría como herramienta *intrapersonal* de paz y no violencia; en esta modalidad, el enfoque principal se centró en la práctica, a través de ejercicios vivenciales que permitieran al participante trabajar aspectos socioafectivos desde la experiencia, más allá de la

teoría, por lo que se requirió que estas sesiones se realizaran con 30% promedio de teoría y que el resto del tiempo se dedicara a la práctica.

En resumen, desde febrero de 2011 hasta octubre de 2016 se han realizado, en promedio, 16 prácticas anuales dentro y fuera de las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de México, las cuales suman en total 111 sesiones. Las principales temáticas abordadas se pueden agrupar en cinco áreas: cultura de paz y no violencia, saberes ancestrales y comunitarios y conexión con la naturaleza (ecotecnias, arte y cosmovisión tolteca, otomí, maya, etc.), ciencia y academia (hipnosis ericksoniana, neurobiología, pedagogía sistémica, etc.), ecumenismo religioso (bön budismo, islam, sufismo, cristianismo) y corporalidad, movimiento y arte (danza sufí, yoga, baile, arte en general). El número de asistentes a las sesiones fue variable: desde siete hasta 40 por sesión; igualmente, su perfil, en tanto que podían asistir alumnos, profesores e integrantes de la sociedad civil. Está en proceso la revisión de los impactos que estas sesiones han tenido en sus asistentes en el último periodo (véase anexo).

En una investigación de tesis de licenciatura Marco Fuentes (2014) realizó un estudio cualitativo aplicando una entrevista a nueve nueve personas, quienes, de 2011 a 2014, asistieron frecuentemente al programa mencionado. En el estudio se destacaron los siguientes beneficios: mayor valoración personal, vínculos externos más asertivos, mayor sensibilidad para las necesidades propias y las de los otros, así como mayor madurez para solucionar a través del diálogo situaciones extremas; adicionalmente, la totalidad de los participantes mencionó mayor conciencia ecológica, lo cual resultó sorprendente por el énfasis que hizo en ese rubro, aspecto que motivó a cambiar el nombre de este subprograma por “Ecosaberes y Encuentro Interior para la Paz y la No-violencia”.

En el anexo se incluye una tabla donde se observa el número de sesiones por área temática⁵ que, de 2011-2016, se realizaron.

Es importante resaltar los aspectos involucrados en la pedagogía espiritual para una cultura de paz, referidos por la investigadora española Bienvenida Sánchez:

La pedagogía espiritual sostendría un aprendizaje de una convivencia pacificadora de la persona consigo misma, lo que implica trabajar educativamente el equilibrio entre la dependencia emocional, como seres vulnerables que somos socialmente, y la desvinculación emocional, de modo que los estudiantes, comprendan que su bienestar interior no puede estar a expensas de los vaivenes del entorno (Sánchez, 2018: 96 y 97).

Sánchez también destaca las técnicas⁶ que pueden facilitar los procesos de autoestima, cuyo impacto positivo se dejará ver en las relaciones externas y, por lo tanto, en una mayor paz social.

La unión de estas estrategias y los esfuerzos dirigidos a lograr estructuras sociales y políticas más justas darán como resultado el ejercicio del derecho a la paz, el cual involucra tanto a las políticas públicas como a la sociedad civil.

d) Investigación y publicaciones

La línea de investigación de la cual se desprende el conjunto de estas actividades es “Calidad de vida desde una Ética No-violenta, Social y Solidaria”; busca abordar la calidad de vida desde la sostenibilidad y la no violencia, ambas en sus dimensiones bioética, espiritual, educativa decrecentista, para generar nuevas propuestas dentro de la calidad de vida que faciliten articular el trabajo académico universitario con el de la sociedad civil, a fin de crear mayor conciencia en ambas partes sobre la corresponsabilidad en la creación de una vida más jus-

⁵Se refiere a la categoría general desde la que se abordaron los temas de las sesiones.

⁶Sánchez menciona como técnicas que forman parte de la pedagogía espiritual a las meditativas, las filosófico-corporales, las dancísticas de tradiciones espirituales multiculturales, entre otras.

ta para todos sus integrantes; respetuosa de los derechos de la naturaleza; inclusiva del arte, de la cultura, los bienes relacionales, la soberanía alimentaria y la producción agroecológica, a partir del fomento, desde la universidad, de un diálogo transdisciplinario continuo y sostenido con la comunidad, con un énfasis más destacado en el biocentrismo.

En torno al marco anterior, se han realizado investigaciones que han culminado con diversas publicaciones que abordan temáticas sobre no violencia en la infancia, donde se describen la práctica pedagógica no violenta (Vargas, 2014b); la no violencia; el movimiento decrecentista emergente como alternativa a las crisis ambientales, sociales, culturales y económicas (Vargas, 2015); la no violencia, la transdisciplinariedad y la complejidad (Vargas, 2014a); la no violencia y la educación ambiental transversal y transdisciplinaria (Vargas y González, 2016), además de las direcciones de tesis a través del involucramiento de profesionales de las carreras de odontología, psicología y filosofía. Es importante señalar que todo el proceso de investigación ha dado como resultado los diferentes números del díptico mensual *Ahimsa* (Vargas, 2018).

Las actividades anteriores, en conjunto con las que se realizan dentro del Programa de Estudio, Difusión y Divulgación de la No-violencia, como la jornada anual sobre no violencia, paz y ambiente, los bancos del tiempo y los mercados de comercio justo, buscan ayudar a conformar una *calidad de vida no violenta*, es decir, una vida comunitaria carente de abusos, injusticias, sometimiento o esclavitud disfrazada. Asimismo, buscan fomentar la convivencia, la reciprocidad de apoyos, el consumo frugal, las artes, la cultura, los bienes relacionales, el respeto a la naturaleza y los derechos de los otros, por lo que se destacan también los procesos agroecológicos de producción alimentaria.

Conclusiones

Parece difícil alcanzar el ideal de paz en el mundo; sin embargo, una manera de acercarse paulatinamente a éste principia concibiendo que la paz es posible, de tal forma que se eviten las visiones catastróficas, provocadoras de desesperanza, injusticia y guerra; otra forma de generar su acercamiento es que haya apertura académica, política y personal para reconocer diversas formas de concebir y crear la paz.

El reconocimiento de las *paces transracionales*, como se abordó desde su principal defensor Wolfgang Dietrich, permite crear espacios de paz incluyentes para las diferentes cosmovisiones, generar el diálogo no sólo entre disciplinas. El programa de no violencia abrió las puertas a otros saberes, lo que permitió la cocreación de propuestas integradoras que involucran tanto a la universidad como a la comunidad; de éste se derivaron otras acciones, como las invitaciones, muchas de éstas colectivas, para presentar las publicaciones en materia de paz y no violencia, donde todos los integrantes del cuerpo académico participaron; también se crearon grupos de promoción de consumo ético y mercados de comercio justo en diferentes facultades y espacios universitarios.

Más allá del programa de no violencia, se reconocen también los trabajos sobre transdisciplinariedad de Basarab Nicolescu y las investigaciones de grado en universidades europeas ya mencionadas. Una nueva forma de abordar los problemas sociales está en camino a través de la metodología de la transdisciplinariedad, la cual se enfrenta como reto debido a las barreras que aún prevalecen entre personal académico e intelectuales, las cuales limitan el conocimiento a los aspectos que se abordan desde la ciencia.

También es importante crear espacios para que pueda darse de manera sistemática el anhelado diálogo de saberes, el cual debe ser útil para la formación de los trabajadores de paz, y pueda modificarse la lista de virtudes requeridas para ellos que Dietrich presenta desde la perspectiva occidental, dado que, al incorporar otras cosmovisiones no occidentales, es muy probable que esa lista sea enriquecida.

Como cierre, se enfatiza que si para la ciudadanía resulta valioso contar de manera continua con diversos espacios de entrenamiento para el manejo no violento del conflicto desde perspectivas psicológicas, filosóficas y transracionales, con mayor razón lo es para trabajadores por la paz, mediadores y líderes en cualquier puesto gubernamental, con ello se pretende que, de manera paulatina, se forme una ciudadanía que practique una calidad de vida no violenta, que recupere el tejido social y la conexión con la naturaleza a partir de prácticas dialogales incluyentes y respetuosas de los diversos enfoques, donde el derecho a la paz sea promovido y reconocido, con la diversidad que le es inherente, tanto en lo cultural, lo religioso, las cuestiones de género, así como desde los conocimientos y los saberes académicos y tradicionales.

Anexo I

Resumen de las sesiones de “Ecosaberes y Encuentro Interior para la Paz y la No-violencia”, periodo 2011-2016

Fuentes consultadas

Área	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
Cultura de paz y no violencia	0	0	3	2	3	6	14	12.5
Saberes ancestrales y comunitarios y conexión con la naturaleza	6	3	6	8	5	4	32	29
Ciencia y academia	1	6	5	4	6	5	27	24
Ecumenismo religioso (budismo, cristianismo, islamismo, sufismo, etc.)	8	8	1	3	2	2	24	22
Corporalidad, movimiento y arte	4	4	3	2	1	0	14	12.5
Total	19	21	18	19	17	17	111	100

Bibliografía

- De Bustamante, E. (2013), "Transrational Interpretations of Peace and its Contribution to Alternative Worldviews for a Sustainable, Ethical and Eesthetical Present", en Göran Collste y Lars Reuter (eds.), *Proceedings from the 50 Societas Ethica Annual Conference, Climate Change, Sustainability, and an Ethics of an Open Future*, Soesterberg, pp. 195-207.
- Dieleman, H. (2013), "From Transdisciplinary Theory to Transdisciplinary Practice: Artful Doing in Spaces of Imagination and Experimentation", en Basarab Nicolescu y Atila Ertas (eds.), *Transdisciplinary Theory & Practice*, Texas, The ATLAS Publishing, pp. 67-87.
- Fernández-Herrería, A. (2016), "La ética de la Tierra. Una consideración desde la 'comunidad de la vida'", en Hilda Vargas y Emma González (coords.), *Educación ambiental transversal y transdisciplinaria. Una visión decrecentista desde la ética, la cultura de paz y el diálogo de saberes para una calidad de vida no-violenta*, México, Torres, pp. 15-40.
- Guerra, M. del R. (2013), "Oposición entre la verdad y el derecho a la paz entre pueblos diferentes", en María del Rosario Guerra y Rubén Mendoza Valdés (coords.), *¿Cómo vivir juntos? Ética, derechos humanos e interculturalidad*, México, Torres Asociados, pp. 17-50.
- López, M. (2001), "La no-violencia como alternativa política", en Francisco Muñoz (ed.), *La paz imperfecta*, Granada, Universidad de Granada, pp. 181-195.
- Morin, E. (2009), *Para una política de la civilización*, Barcelona, Paidós.
- _____ (2007), *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa.
- Muñoz, F. (2001), "La Paz imperfecta ante un universo en conflicto", en Francisco Muñoz (ed.), *La Paz imperfecta*, Granada, Universidad de Granada.
- Nicolescu, B. (2013), "The Need for Transdisciplinarity in Higher Education in a Globalized World", en Basarab Nicolescu y A. Ertas (eds.), *Transdisciplinary Theory & Practice*, Texas, The ATLAS Publishing, pp. 17-28.

- Oviedo, A. (2013), *Buen vivir vs. Sumak Kawsay: reforma capitalista y revolución alter-nativa*. Buenos Aires, Ediciones Ciccus.
- Parent, J. (2010), *La No-violencia: sus bases teóricas y sus aplicaciones*, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem).
- Rawls, J. (1995), *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Sánchez, B. (2018), “Pedagogías múltiples y ética aplicada en la asignatura de desarrollo comunitario en el grado de Educación Social”, en Cristina García Rendón (ed.), *Ética aplicada, experiencias en educación universitaria*, México, Torres Asociados, pp. 55-83.
- Vargas, H. (2018), *Consumo ético y socialmente solidario. Una propuesta no-violenta desde la mirada de la Ecología Profunda*, México, Torres Asociados.
- _____ y Emma González (2016), *Educación Ambiental transversal y transdisciplinaria. Una visión decrecentista desde la Ética, la Cultura de Paz y el Diálogo de saberes, para una calidad de vida no-violenta*, México, Torres Asociados.
- _____ (2015), “Calidad de vida a través del *Sumak Kawsay* y el decrecimiento: una visión desde la transdisciplinarietà”, en Hilda Vargas (coord.), *Calidad de vida no-violenta: saberes originarios, prácticas de paz y decrecimiento*, México, Torres Asociados, pp. 65-102.
- _____ (2014a) “El diálogo de saberes: una oportunidad para el despliegue del decrecimiento”, en María del Rosario Guerra (coord.), *Debates éticos con metodología transdisciplinaria*, México, Plaza y Valdés Editores, pp. 139-163.
- _____ (2014b), “Hacia la práctica pedagógica lenta y no-violenta, la pedagogía del caracol”, en René Pedroza (coord.), *Pedagogía para la práctica educativa del siglo XXI*, pp. 301-316.
- Wolfgang, D.; Josefina Echevarría Álvarez, Gustavo Esteva, Daniela Ingruber y Norbert Koppensteiner (2011), *The Palgrave International Handbook of Peace Studies. A Cultural Perspective*, Reino Unido, Palgrave Macmillan.

Hemerografía

AEDIDH (Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos) (2008), “Declaración de Luarca (Asturias) sobre el Derecho Humano a la Paz”, *Revista de Paz y Conflictos*, vol. 8, Granada. Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH), pp. 109-119.

Dietrich, W. (2014), “A Brief introduction to Transrational Peace Reserch and Elicitive Conflict Transformation”, *Journal of Conflictology*, 5 (2), Cataluña, Campus per la Pau, Universitat Oberta de Catalunya, pp. 48-57.

Silva, E. (2011), “El derecho humano a la paz. Elementos y perspectiva”, *Cultura de Paz*, núm. 54, Loja, Cátedra Unesco de Cultura y Educación para la Paz, Universidad Técnica Particular de Loja, pp. 22-26.

Instrumento internacional

ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2008), Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Mesografía

Anes, J. (1994), Carta de la Transdisciplinariedad, <http://www.filosofia.org/cod/c1994tra.htm>, octubre de 2017.

Apgar, J.; Alejandro Argumedoy y Will Allen (2009) “Building Transdisciplinarity for Managing Complexity: Lesson from Indigenous Practice”, *International Journal of Interdisciplinarity Social Sciences*, 4 (5), <http://learningforsustainability.net/pubs/BuildingTransdisciplinarityforManagingComplexity.pdf>, pp. 255-270.

Dietrich, W. (2006), “A Call for Trans-Rational Peaces”, <http://www.uibk.ac.at/peacestudies/downloads/peacelibrary/transrational.pdf>.

DW (2017), “El gasto militar desciende en Latinoamérica”, *DW Made for Mind*, <http://www.dw.com/es/el-gasto-militar-desciende-en-latinoamérica/a-3854886>.

- Gros, H. (2005), “El derecho humano a la paz”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, tomo II, <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-derecho-constitucional/article/view/30271/27324>, pp. 517-546.
- Medellín, J. (2017), “Aumentaría en más de 13, 000 millones de pesos el presupuesto de las Fuerzas armadas de México para el 2018”, <http://www.defensa.com/mexico/aumentaria-mas-13-000-millon-pesos-presupuesto-fuerzas-armadas>.
- Nicolescu, B. (1997) *Manifiesto de transdiscipliniedad*, portal.iteso.mx/portal/.../97.TransdisciplinaMorin.pdf.
- PPEF (Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación) (2018), “Objetivo 16”, PPEF, http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2018#page3.
- Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (1998) “Transdisciplinarity “Stimulating Synergies, Integrating Knowledge”, Unesco, unesdoc.unesco.org/images/0011/.../114694eo.pdf.
- Vargas, H. (2018), *Ahimsa, no-violencia activa*, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), <http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/publicaciones.htm>.
- _____ (2016), *Ahimsa*, núm. 135, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex), <http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/difus/img/ahimsa/a135.pdf>.

Fuentes complementarias

- Abarca, G. (2013), “La praxis de educación para la paz desde la paz holística”, tesis doctoral, Castellón de la Plana, Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz-Universitat Jaume I.
- Fuentes, M. (2014), “Evaluación del impacto de la calidad de vida en personas que asisten al Programa de Encuentro Interior”, tesis de licenciatura, Toluca, Facultad de Ciencias de la Conducta (Facico), Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex).
- Gutiérrez, I. (2016), “Cambiando de perspectiva: la inclusión de aspectos transraciales en el diseño de políticas públicas educativas en México”, tesis doctoral, Innsbruck, University of Innsbruck.
- Martínez, C. (2015), “Aproximación a una metodología polisémica en la educación para la paz: una propuesta para el bachillerato universitario en México”, tesis doctoral, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.